



INFORME FINAL SOBRE EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

DICIEMBRE DE 2006

TOMO VII

CAPÍTULO VIII

SEGUIMIENTO

Capítulo VIII Seguimiento

- 8.1 Seguimiento Institucional.
 - 8.1.1 Informes Mensuales presentados por la Secretaría Ejecutiva.
 - 8.1.2 Informe Trimestral (Junta General Ejecutiva).
 - 8.1.3 Informe Anual (Junta General Ejecutiva).
 - 8.1.4 Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - 8.1.4.1 Contenidos y acuerdos de las sesiones de la CO-COVE.
 - 8.1.4.2 Dictámenes e informes aprobados en la CO-COVE.
 - 8.1.5 Participación de los partidos políticos en el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - 8.1.5.1 Consejo General.
 - 8.1.5.2 Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - 8.1.5.3 Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).
 - 8.1.5.4 Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE).
 - 8.1.5.5 Órgano de Opinión Técnica.
 - 8.1.5.6 Visitas de supervisión.
 - 8.1.5.6.1 Visitas al centro de operación IFEMEX-AEROPUERTO.
 - 8.1.5.6.2 Visitas al Centro de operaciones IFEMEX-LAS FLORES.
 - 8.1.5.6.3 Visitas a los Talleres Gráficos de México.
 - 8.1.5.6.4 Visitas al Sitio Único (Tecnológico de Monterrey).
 - 8.1.6 Grupo interno de trabajo.
- 8.2 Seguimiento de otros actores.
 - 8.2.1 Observadores Electorales.
 - 8.2.1.1 Fuerza Ciudadana.
 - 8.2.1.2 ANCIFEM.
 - 8.2.1.3 Tecnológico de Monterrey.
 - 8.2.1.4 Actividades conjuntas.
 - 8.2.2 Visitantes Extranjeros.
 - 8.2.3 Congreso de la Unión.
 - 8.2.3.1 Reuniones con Legisladores en las instalaciones del IFE.
 - 8.2.3.2 Participación del Consejero Presidente ante la Comisión Permanente.

- 8.2.4 Organizaciones de Migrantes.
 - 8.2.4.1 Red de Organizaciones.
 - 8.2.4.2 Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
 - 8.2.4.3 Rendición de cuentas con asociaciones de migrantes.
 - 8.2.4.4 Llamadas de Conferencia.
 - 8.2.4.5 Atención a mexicanos residentes en Estados Unidos.
- 8.2.5 Seguimiento ciudadano (portal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero).
 - 8.2.5.1 Correo Electrónico de atención ciudadana de la COVE.
 - 8.2.5.2 Foro de Participación en el Micrositio del Voto en el Extranjero.
 - 8.2.5.3 Sitio Internet www.MxVote06.org.
- 8.2.6 Centro de Atención telefónica: IFETEL.
- 8.2.7 Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.3 Recomendaciones.

Capítulo VIII Seguimiento.

8.1 Seguimiento Institucional

Debido a que por primera vez en la historia de nuestro país los mexicanos que no residen en territorio nacional pudieron ejercer el derecho al voto, fue indispensable crear los mecanismos para poder informar a integrantes del IFE (autoridades, legisladores y partidos) y a la ciudadanía sobre las medidas que se estaban tomando para poner en marcha el proyecto. De igual manera, el carácter temporal del proyecto requirió que el seguimiento y registro de actividades fuera una función prioritaria a fin de contribuir al mejor balance y continuidad del mismo.

Desde un principio la transparencia fue un tema clave en la implementación de las políticas del Instituto. Por ese motivo, se diseñaron mecanismos internos tales como informes mensuales, trimestrales y anuales para rendir cuenta de las políticas, erogaciones, estrategias y actividades llevadas a cabo por las distintas áreas del Instituto. De igual manera, se sostuvieron sesiones de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con el fin de que sus integrantes tuvieran información de la ejecución del programa, así como para recibir sus opiniones y propuestas sobre los trabajos realizados por el Instituto. Por último, se conformó un grupo interno de trabajo con el fin de lograr la óptima coordinación entre las distintas áreas del Instituto.

Además de los mecanismos internos de seguimiento, el Instituto realizó una serie de actividades destinadas a mantener informados a los diferentes sectores interesados en el proyecto. Bajo esta tesitura, se mantuvo un contacto permanente con los poderes Legislativo y Ejecutivo, líderes de organizaciones sociales de mexicanos en el extranjero y observadores electorales, etc. De igual manera se dio una alta importancia a las solicitudes de transparencia tramitadas por ciudadanos.

8.1.1 Informes Mensuales presentados por la Secretaría Ejecutiva

Conforme a lo establecido en el acuerdo del Consejo General por el que se establece la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el proceso electoral federal el Secretario Ejecutivo rindió informes mensuales al Consejo General de los trabajos y resultados del proyecto.

A tal fin, se diseñó un esquema de informe que pudiera detallar los avances del proyecto mensualmente. El informe se dividió en dos partes. La primera describiría detalladamente las principales actividades que se llevaron a cabo durante el mes anterior y la segunda listaba las actividades descritas en el PIPEF para cada área involucrada en el proyecto y registraba el avance obtenido en cada una de ellas, así como observaciones relevantes.

En total se elaboraron 11 informes mensuales (ver anexos del 8.1 al 8.11) que comprenden el periodo de octubre de 2005 a agosto de 2006.

8.1.2 Informe Trimestral (Junta General Ejecutiva)

Conforme al artículo 82, párrafo 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es atribución del Consejo General “conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto”.

La Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero presentó en tiempo y forma todos los informes trimestrales (ver anexos del 8.12 al 8.15). Éstos constan del texto principal y los anexos correspondientes en los cuales se consignó el detalle de todas las actividades realizadas en el marco del Calendario de Actividades autorizado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral; aquellas actividades relevantes no calendarizadas, así como un análisis cuantitativo de ellas.

8.1.3 Informe Anual (Junta General Ejecutiva)

Como se señaló en el apartado anterior, el artículo 82 del Cofipe señala como atribución del Consejo General conocer el informe anual que rinda la Junta General Ejecutiva por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto.

En este sentido, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero presentó en tiempo y forma el informe anual correspondiente al ejercicio 2005 (ver anexo 8.16), en tanto que del correspondiente al año 2006, se dará cuenta en el presente Libro Blanco.

El informe consta del texto principal y los anexos correspondientes en los cuales se consignó el detalle de todas las actividades realizadas en el marco del Calendario de Actividades autorizado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral; aquellas actividades relevantes no calendarizadas, así como un análisis cuantitativo de ellas.

8.1.4 Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se creó por Acuerdo del Consejo General del Instituto federal Electoral del 14 de julio de 2005. Fue presidida por el Consejero Electoral Rodrigo Morales e integrada por los Consejeros Electorales Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcántar, María de Lourdes del Refugio López Flores y Arturo Sánchez Gutiérrez, por los representantes de todos los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral y por los Consejeros del Poder Legislativo. Fungió como Secretario Técnico de la Comisión, el Coordinador de la Unidad del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Patricio Ballados Villagómez. Asimismo, en la mayoría de sus sesiones participó como invitado especial el director ejecutivo de la DERFE, Alberto Alonso y Coria, así como otros miembros de la Junta General Ejecutiva.

La primera sesión de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero fue celebrada en agosto de 2005 y la última se celebró en diciembre de 2006. En total se celebraron dieciséis sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, con el fin de lograr los objetivos principales de la Comisión, a saber: a) someter a consideración del Consejo General, en la esfera de su responsabilidad, los temas sujetos a reglamentación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; b) sugerir actividades que puedan realizarse con el propósito de optimizar el potencial institucional para la buena consecución de la elección en el

extranjero; c) supervisar y dar seguimiento a las funciones y actividades de la COVE y d) ser un espacio de información y deliberación sobre la ejecución de la elección de los mexicanos residentes en el extranjero.

De esta suerte, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como cuerpo colegiado supervisó los trabajos y aportó puntos de vista a las actividades del proyecto en cuestión, dando dirección al mismo.

8.1.4.1 Contenido y acuerdos de las sesiones de la CO-COVE

A continuación se señalan los temas tratados en las sesiones de la Comisión, así como los acuerdos logrados.

Primera sesión ordinaria
8 de agosto del 2005
(ver anexo 8.17)

1. Integración de la Comisión.
2. Presentación del Plan de Trabajo 2005 de la Comisión.
3. Informe sobre viaje de trabajo a Estados Unidos.
4. Cronograma de Trabajo de 30 días de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE).
5. Informe sobre convenios con SEPOMEX y SRE.
6. Voto informado y campañas en el extranjero.

Acuerdos de la primera sesión ordinaria

1. Integrar un listado de temas sujetos a regulación del Libro Sexto del COFIPE con las inquietudes de los partidos políticos.
2. Integrar un listado de temas sujetos a regulación del Libro Sexto del COFIPE por parte de la COVE.
3. Incluir en el orden del día la posición de los partidos políticos en la CNV en relación al tema del voto de los mexicanos en el extranjero.
4. En su caso, modificar el Plan de Trabajo de la Comisión para incluir todos los temas sujetos a regulación del Libro Sexto del COFIPE.
5. Presentar una estrategia integral de difusión que contemple, tanto la participación de los ciudadanos residentes en el extranjero en la elección, así como un voto informado.
6. Instrumentar mecanismos de información entre la Comisión y SEPOMEX
7. El Partido Revolucionario Institucional presentará una propuesta de representantes de partidos políticos en el extranjero.
8. Solicitar al Consejero Presidente envíe una comunicación al Procurador General de la República para pedirle información sobre un documento en cuanto a potenciales delitos electorales en el extranjero, citado en la prensa nacional el 7 de agosto de 2005.

Segunda sesión ordinaria
11 de agosto del 2005
(ver anexo 8.18)

1. Modificación del Plan de Trabajo de la Comisión para incluir la regulación del Libro Sexto del Cofipe.
2. Listado de temas sujetos a regulación por parte de los partidos políticos.
3. Posición de los representantes de los partidos políticos en la CNV en relación al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. Informe sobre la IV Reunión General con SEPOMEX.

Acuerdos de la segunda sesión ordinaria

1. Presentar una relación de temas sujetos a regulación con las observaciones por escrito de los partidos políticos.
2. Solicitar al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores una sesión de la CNV para analizar el formato de inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero.

Tercera sesión ordinaria
19 de agosto del 2005
(ver anexo 8.19)

1. Informe sobre el acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el cual se aprobó la estructura de la COVE.
2. Análisis y en su caso aprobación del formato de inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero.
3. Listado de temas sujetos a regulación del Libro Sexto del Cofipe.
4. Informe sobre la V Reunión General con SEPOMEX.
5. Informe sobre la reunión con SRE.

Acuerdos de la tercera sesión ordinaria

1. Integrar en el Formato de Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, las propuestas realizadas por los Consejeros Electorales, así como por representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, con el fin de presentarlo ante el Consejo General para su aprobación.

Cuarta sesión ordinaria
29 de agosto del 2005
(ver anexo 8.20)

1. Estrategia de Difusión para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
2. Informe sobre la reunión con SRE.

Acuerdos de la cuarta sesión ordinaria

1. Que la Secretaría Técnica de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero mantenga informada a la misma sobre los avances obtenidos con la aplicación de la Estrategia de Difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Quinta sesión ordinaria
12 de septiembre de 2005
(ver anexo 8.21)

1. Análisis, y en su caso, aprobación del Acuerdo sobre las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
2. Constancia de domicilio en el extranjero para inscribirse al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
3. Lineamientos generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE (Artículos 296 y 297).

Acuerdos de la quinta sesión ordinaria

1. Que la Secretaría Técnica de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero solicite a la Cancillería opinión sobre los documentos que se consideren válidos como comprobantes de domicilio en el extranjero.

Sexta sesión ordinaria
14 de septiembre de 2005
(ver anexo 8.22)

1. Acuerdo por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
2. Acuerdo por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297.

Acuerdos de la sexta sesión ordinaria

1. Que se incluyan las aportaciones que presentaron los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos representados en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la versión del Acuerdo por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, que se presentará ante el Consejo General el 21 de Septiembre de 2005.
2. Que se incluyan las aportaciones que presentaron los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos representados en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la versión del Acuerdo por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297, que se presentará ante el Consejo General el 21 de Septiembre de 2005.

Séptima sesión ordinaria
23 de septiembre de 2005
(ver anexo 8.23)

1. Anexo técnico de SEPOMEX.
2. Programa de Trabajo 2005-2006 del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Federal Electoral.
3. Seguimiento a la Estrategia de Difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Acuerdos de la séptima sesión ordinaria

1. Que la Secretaría Técnica de la Comisión, informe sobre los avances que se han presentado en materia de la Estrategia de Difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
2. La representación del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Secretaría Técnica que se envíen los materiales a tratar en las Sesiones, de manera previa al día de la misma.

Octava sesión ordinaria
18 de octubre de 2005
(ver anexo 8.24)

1. Informe de la Estrategia de Difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
2. Informe sobre los actos de apertura de cajas que contienen las solicitudes de inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero en las representaciones diplomáticas de México, el 01 de octubre de 2005.
3. Informe sobre el envío y distribución de los formatos de solicitud de inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero.

Acuerdos de la octava sesión ordinaria (18 de octubre 2005)

1. Que se evalúe la posibilidad de invitar a una reunión de trabajo a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.
2. Que la Secretaría Técnica de la Comisión entregue un listado que contenga los datos de las organizaciones sociales de mexicanos en el extranjero que solicitan ser promotoras del voto en el extranjero.
3. La Presidencia de la Comisión, solicita a los representantes ante la Comisión Nacional de Vigilancia la ubicación de los macro-módulos
4. La Secretaría Técnica de la Comisión solicita a los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, los nombres de los usuarios que darán de alta para acceder al Sistema de Información del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SISCOVE).

Novena sesión ordinaria
08 de noviembre de 2005
(ver anexo 8.25)

1. Informe sobre el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - 1.1 Solicitudes de inscripción distribuidas por la Cancillería.
 - 1.2 Solicitudes de inscripción distribuidas en Internet.
 - 1.3 Solicitudes de inscripción distribuidas por organizaciones sociales.
 - 1.4 Solicitudes de inscripción recibidas.
 - 1.5 Informe de difusión.

Acuerdos de la novena sesión ordinaria

1. Que la Secretaría Técnica de la Comisión, consulte con la cadena UNIVISIÓN la posibilidad de que los eventos de promoción del voto se realicen de manera más cercana entre ellos.
2. Que se presente en el Sistema de Información de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero un informe de las estrategias de distribución y difusión.
3. Que la Secretaría Técnica de la Comisión, en el marco del Convenio IFE-SEPOMEX, concrete la addenda para definir el porte pagado en territorio nacional.

Décima sesión ordinaria
15 de diciembre de 2005
(ver anexo 8.26)

1. Avance de esquemas de distribución de solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
 - 1.1 Programa de distribución focalizada en zonas de alta concentración de migrantes.
 - 1.2 Avances de Red de Promotores del Voto (organizaciones sociales).
2. Programa de apoyo a la inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en territorio nacional.
 - 2.1 Proyecto de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos (CIITEVS).
 - 2.2 Macromódulos de Atención Nacional.
 - 2.3 Módulos Distritales ubicados en zonas de alta concentración de migrantes.
3. Aspectos de Logística Postal.
 - 3.1 Informe sobre el envío por correo certificado y porte pagado desde el interior del país.
- 4 Informe sobre notificaciones a ciudadanos cuya solicitud presenta algún problema para su inscripción
- 5.- Campaña de difusión.
- 6.- Informe administrativo.

Acuerdos de la décima sesión ordinaria

1. Que la Presidencia de la Comisión, presente un informe sobre el Convenio de Apoyo y Colaboración para la difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por parte del IFE y presidentes municipales del Estado de Michoacán.
2. Que la Secretaría Técnica de la Comisión, presente un informe administrativo del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Que la Secretaría Técnica de la Comisión informe sobre la ubicación de los puntos en los cuales opera el porte pagado.
4. Que la Secretaría Técnica informe a la Comisión sobre la contratación multianual de medios de comunicación.
5. Que la Secretaría Técnica incluya en el SISCOVE los *spots* de televisión y los proporcione a los miembros de la Comisión en medio magnético.

Décima primera sesión ordinaria

10 de enero de 2006

(ver anexo 8.27)

1. Informe de Actividades.
2. Programa Anual de Trabajo 2006
3. Informe sobre la Distribución de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
4. Informe sobre la estrategia de difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
5. Informe sobre la recepción de solicitudes de inscripción al listado nominal de electores residentes en el extranjero.

Acuerdos de la décima primera sesión ordinaria

1. Que se sustituya en la página 3 párrafo 3 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, "proceso" por "proyecto", así como incluir un tema en los objetivos de la Comisión que diga "Octavo.- supervisar las actividades que coadyuven a un voto informado y razonado desde el extranjero".
2. Realizar un estudio de la campaña de difusión.
3. Incluir en el SISCOVE los cortes preliminares brutos de las piezas postales que se vayan recibiendo por país.
4. Proporcionar la tabla distrital por piezas postales recibidas e incluirla en el SISCOVE.
5. Circular el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores por el que se aprueba recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores inscriba a los ciudadanos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, cuya solicitud haya sido enviada dentro del período legal y que como consecuencia de error u omisión del ciudadano no hubiese cumplido con los requisitos de procedencia, pero que una vez subsanados por el propio ciudadano, la documentación correspondiente haya sido enviada a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, después del 15 de enero de 2006 y recibida hasta el 15 de febrero del presente año.

Primera sesión extraordinaria
24 de enero de 2006
(ver anexo 8.28)

1. Informe sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006.
2. Presentación del "Instructivo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero".
3. Informe sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se propone el "Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para los Electores Residentes en el Extranjero".
4. Informe sobre el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para determinar el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 2 de julio de 2006.
5. Informe de la Estrategia de Difusión.
6. Informe sobre la recepción de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Acuerdos de la primera sesión extraordinaria

1. Que los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos representados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, envíen a más tardar el 25 de enero de 2006 antes de las 15:00 horas comentarios al Instructivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Décimo segunda sesión ordinaria
22 de febrero de 2006
(ver anexo 8.29)

1. Informe sobre destrucción de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en Embajadas y Consulados.
2. Informe sobre el número de electores en el extranjero.
3. Paquete Electoral Postal (PEP).
4. Informe sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina un número adicional de boletas que serán impresas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
5. Actividades relevantes de la Segunda Etapa del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Acuerdos de la décimo segunda sesión ordinaria

1. Que la Presidencia de la Comisión, gire oficio a las representaciones de los partidos políticos y las coaliciones, con el fin de informarles sobre las fechas propuestas para iniciar las grabaciones de los mensajes para producir el CD y DVD que se incluirá en el Paquete Electoral Postal, así como para comenzar con la elaboración del cuadenillo que se incluirá en el mismo.
2. Evaluar el porcentaje de boletas electorales adicionales a imprimir para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

3. Incluir en el SISCOVE la última información relativa a los eventos de destrucción realizados en el extranjero de las Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los eventos realizados por Organizaciones Sociales que apoyaron en la distribución.

Décimo tercera sesión ordinaria

30 de marzo de 2006

(ver anexo 8.30)

1. Informe sobre la firma del Convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México para instalar el Local Único.
2. Informe sobre el estudio *Post Buy* de la Central de Medios FCB Latin America.
3. Informe de avance en la elaboración del Paquete Electoral Postal (PEP).
4. Informe sobre la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

Acuerdos de la décimo tercera sesión ordinaria

1. Entregar el 30 de marzo de 2006 un informe sobre las 3,700 solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero destruidas en Hungría.
2. Que la Secretaría Técnica de la Comisión informe a los integrantes sobre el papel que desempeñarán los estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México en día de la Jornada Electoral y los procedimientos logísticos.
3. Que la Secretaría Técnica revise el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 24 de enero de 2006, con el fin de subsanar posibles errores u omisiones.
4. Que la Secretaría Técnica de la Comisión realice una revisión de las erratas de la presentación del estudio *Post Buy*.
5. Evaluar la posibilidad de incluir un video informativo en el DVD.
6. Entregar en su momento a la Comisión, la versión final del DVD que se incluirá en el PEP.
7. Incluir en el menú del DVD la leyenda "El contenido de cada uno de estos mensajes fue proporcionado por los partidos políticos y/o coaliciones".
8. Que la Secretaría Técnica realice una nueva propuesta para el micro sitio de Internet, respecto al voto informado y razonado.
9. Que se incluya en el PEP la pulsera de reconocimiento a los votantes.

Segunda sesión extraordinaria

13 de abril de 2006

(ver anexo 8.31)

1. Acatamiento de la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el recurso de apelación SUP-RAP-26/2006.

Acuerdos de la segunda sesión extraordinaria

1. Que se reimprima el cuadernillo de propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones que se enviará en el Paquete Electoral Postal, con los cambios solicitados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. Que la Presidencia de la Comisión responda el oficio enviado por el Partido Acción Nacional, en el cual solicita se incluyan en el cuadernillo de propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones que se enviará en el Paquete Electoral Postal los cambios que se adjunten en el mismo.

Décimo cuarta sesión ordinaria
27 de abril de 2006
(ver anexo 8.32)

1. Informe sobre el envío del Paquete Electoral Postal (PEP).
2. Informe sobre la destrucción de cuadernillos con propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones sustituidos por el acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el recurso de apelación SUP-RAP-26/2006.

Acuerdos de la décimo cuarta sesión ordinaria

1. Que la Secretaría Técnica incluya en el SISCOVE el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se determinan los actos necesarios para enviar, a cada ciudadano, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto.
2. Discutir en la próxima Sesión de la Comisión sobre los Lineamientos para determinar lo que procede cuando se presentan devoluciones del PEP por diversas causas, y en su caso, la aprobación de los mismos.

Tercera sesión extraordinaria
12 y 17 de mayo de 2006
(ver anexo 8.33)

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales (PEP) por parte de SEPOMEX al Instituto Federal Electoral.
2. Informe de recepción de piezas postales.

Acuerdos de la tercera sesión extraordinaria

1. Que se incluyan en la versión final del proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal e Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales (PEP) por parte de SEPOMEX al Instituto, todos los cambios propuestos por los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, con la finalidad de presentar el documento en Sesión del Consejo General del IFE.

Décimo quinta sesión ordinaria
19 de junio de 2006
(ver anexo 8.34)

1. Informe sobre recepción de piezas postales conteniendo votos desde el extranjero y reenvío del Paquete Electoral Postal (PEP).
 - Informe respecto de las piezas postales recibidas según el Acuerdo JGE/2006 de la Junta General Ejecutiva por el cual se dispone lo necesario para recibir y registrar, señalando el día, los sobres que contienen la boleta electoral, clasificándolos conforme a las lista nominales de electores, que serán utilizadas para efectos del escrutinio y cómputo; colocar la leyenda "votó" al lado del nombre del elector en la lista nominal correspondiente usando medios electrónicos; así como resguardar los sobres recibidos y salvaguardar el secreto del voto (de conformidad con lo establecido por el artículo 287 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).
 - Informe respecto de las piezas postales recibidas según el Acuerdo CG98/2006, por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte del Servicio Postal Mexicano al Instituto Federal Electoral.
 - Sobres recibidos por correo ordinario y que no provengan del extranjero (Artículo 13).
 - Acta correspondiente a los sobres remitidos por los ciudadanos residentes en el extranjero que por observación realizada por parte de los partidos políticos a la Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que debieron ser dados de baja de dicha lista (Artículo 14).
 - Piezas postales entregadas al Instituto que contienen los datos necesarios para la identificación del ciudadano cuyo nombre y domicilio serán testadas y turnadas a la mesa de escrutinio y cómputo (párrafo 1, artículo 15).
 - Piezas postales que se encuentran dañadas y que serán turnadas a la mesa de escrutinio y cómputo (párrafo 2, artículo 15).
 - Acta circunstanciada de las piezas postales dañadas de tal forma que se infiera que la boleta pudiera haber sido manipulada (párrafo 2, artículo 15).
 - Piezas postales recibidas en sobre distinto al remitido por el Instituto.
 - Piezas postales que serán enviadas a la mesa de escrutinio y cómputo conforme a lo establecido en el artículo 15, párrafo III, incisos a, b y c.
 - Dictamen Técnico de casos de recepción de piezas postales no previstas en el artículo 15 (artículo 15, párrafo III, inciso e).
 - Devolución del Paquete Electoral Postal
 - Informe de Paquetes Electorales Postales reenviados
 - Informe sobre los casos de devolución del Paquetes Electorales Postales, no previstos en el artículo 18.
2. Informe sobre la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Informe de avances sobre la instalación del local único.
4. Informe sobre acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Acuerdos de la décimo quinta sesión ordinaria

1. Que la Presidencia de la Comisión distribuya a los integrantes de la misma los Dictámenes técnicos sobre la recepción de piezas postales a más tardar el 29 de junio de 2006.
2. Que los miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se reúnan a las 12:15 horas del 01 de julio, con la finalidad de trasladarse a IFEMEX Las Flores para sesionar.

Cuarta sesión extraordinaria

01 de julio de 2006

(ver anexo 8.35)

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, relativo a la destrucción de las boletas electorales sobrantes.
2. Dictámenes técnicos que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre los casos de recepción de piezas postales no previstas, conforme al Artículo 15 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte de SEPOMEX al IFE.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre los casos de devolución del Paquete Electoral Postal no previstos, conforme al Artículo 18 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte de SEPOMEX al IFE.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, conforme al Artículo 21 del Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte de SEPOMEX al IFE.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del IFE por el que se determina el destino de los sobres que contengan la boleta electoral cuyos datos permitan su clasificación conforme al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que no fueron turnados a escrutinio y cómputo.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del IFE en relación a la impresión de siete ejemplares de las "Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para Escrutinio y Cómputo de la Elección Federal del 2 de julio de 2006".

Acuerdos de la cuarta sesión extraordinaria (01 de julio 2006)

1. Que la Secretaría Técnica de la Comisión incluya en el Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se consideran votos emitidos mal requisitados, aquellos sobres recibidos que no serán turnados a escrutinio y cómputo, los comentarios emitidos por los Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y Consejeros Electorales del Poder Legislativo, con la finalidad de ser enviada la versión final durante la tarde del 1 de julio de 2006.

Décimo sexta sesión ordinaria

30 de agosto de 2006

(ver anexo 8.36)

1. Informe de piezas postales extemporáneas.
2. Programación de actos de destrucción de sobres recibidos extemporáneamente y no turnados a mesas de escrutinio y cómputo.
3. Informe sobre el mensaje de agradecimiento a los votantes residentes en el extranjero.
4. Informe presupuestal del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante 2006.
5. Actividades relevantes conforme al Programa de Trabajo 2005-2006 del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Acuerdos de la décimo sexta sesión ordinaria (30 de agosto 2006)

1. Que la Secretaría Técnica de la Comisión concilie las diferencias existentes entre los datos presentados y el informe de la Secretaría Ejecutiva respecto de los sobres recibidos de manera extemporánea.
2. Que la Secretaría Técnica de la Comisión ponga a disposición en el SISCOVE la versión completa del Censo de Recursos Humanos presentada en la Sesión de la Comisión.
3. Que se elabore una nueva versión del informe administrativo del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por unidades ejecutoras del gasto, proyectos y capítulos de gasto, así como un estudio relativo a los viajes realizados por los distintos funcionarios del IFE en el marco del proyecto, señalando costos y logros alcanzados.
4. Que se realice un análisis sobre el costo unitario del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para ser incluido en el Libro Blanco.
5. Que se informe a la Comisión sobre las actividades y resultados obtenidos por la vocería del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como del Asesor Raúl Ross Pineda.
6. La Secretaría Técnica de la Comisión, recibirá opiniones de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos representados ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el estudio de impacto del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que se realizará en los Estados Unidos de América dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la fecha de la Sesión.

Quinta sesión extraordinaria
11 de diciembre de 2006
(ver anexo 8.37)

1. Informe final sobre el convenio de colaboración y apoyo celebrado con el Servicio Postal Mexicano.
2. Acuerdo de de la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo sobre el voto en el extranjero.
3. Sistema de Información Registral sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
4. Encuesta sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en los Estados Unidos de América.
5. Encuesta a administradores electorales de voto extraterritorial.
6. Seminario para Retroalimentación sobre la Primera Experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (IFE-FLACSO).
7. Memoria del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
8. Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
9. Acuerdos de la Sesión.
10. Clausura de los trabajos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Acuerdos de la quinta sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2006)

1. Que la Secretaría Técnica circule a los miembros de la Comisión, una copia del convenio de donación de la máquina clasificadora postal al Servicio Postal Mexicano, una vez que este instrumento sea firmado.
2. Que la Secretaría Ejecutiva se haga cargo de recibir las cuestiones documentales inherentes al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Que en enero de 2006 se formalice la creación de una oficina de seguimiento de los trabajos del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
4. Que el texto de la Memoria del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se envíe a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en la estrategia de publicaciones.
5. Que en el Libro Blanco se haga una valoración sobre los costos del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y que esta sugerencia se incluya entre las que se formularon en el Seminario de Retroalimentación celebrado en FLACSO-México.
6. Que se mantenga la realización de seminarios de evaluación, con la participación de legisladores, ex-legisladores y académicos.

8.1.4.2 Dictámenes e informes aprobados en la CO-COVE

A continuación se presentan los dictámenes e informes sometidos a la consideración de la Comisión, así como la fecha de su aprobación y el sentido de la votación.

1. Plan de Trabajo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de agosto de 2005

Votación unánime

2. Cronograma de trabajo de 30 días de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de agosto de 2005

Votación unánime

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el formato y contenido de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado de la misma, para el proceso electoral federal 2005-2006.

Aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada los días 19 y 22 de agosto de 2005

Votación unánime

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a las causas por las que no se inscribirá al ciudadano en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como los documentos que deberán utilizarse como constancia de domicilio en el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 2005

Votación unánime

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a los artículos 296 y 297.

Aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 2005

Votación: 2 votos a favor de los Consejeros Electorales Rodrigo Morales y Marco Antonio Gómez Alcántar y 2 votos en contra de los Consejeros Virgilio Andrade Martínez y María de Lourdes del Refugio López Flores.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el cual se aprueba el Programa de Trabajo 2005-2006 del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2005, por votación unánime. Cabe mencionar que en el documento final se incluyeron las observaciones y aportaciones de los Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos.

7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006.

Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2006.
Votación unánime.

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se propone el "Programa de capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo para los electores residentes en el extranjero".

Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2006
Votación unánime.

9. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para determinar el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 2 de julio de 2006.

Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2006
Votación unánime.

10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el formato de boleta, el instructivo para su uso así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de enero de 2006
Votación unánime.

11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina un número adicional de boletas que serán impresas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante el Proceso Electoral 2005-2006.

Aprobado en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria el 22 de febrero de 2006.
Votación unánime.

12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales (PEP) por parte de SEPOMEX al Instituto.

Aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria los días 12 y 17 de mayo de 2006.
Votación unánime.

13. Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se consideran votos emitidos mal requisitados aquellos sobres recibidos que no serán turnados a escrutinio y cómputo.

Aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria el día 1 de julio de 2006.
Votación unánime

14. Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral en relación a la impresión de siete ejemplares de las "Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para Escrutinio y Cómputo de la Elección Federal del 2 de julio de 2006".

Aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria el día 1 de julio de 2006.
Votación unánime

8.1.5 Participación de los partidos políticos en el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Los partidos políticos tuvieron una participación fundamental el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, lo que – sin duda – contribuyó a fortalecerlo.

Además del cabal cumplimiento que dieron a sus atribuciones de Ley, su participación en el Consejo General y en los diferentes órganos de control y seguimiento aportó planteamientos y opiniones que enriquecieron el debate.

Otra contribución no menos importante fue el seguimiento permanente que dieron a las distintas etapas del proyecto. Así lo ilustra su asistencia a distintos sitios relevantes, como los centros de operación IFEMEX (Aeropuerto y Las Flores), Talleres Gráficos de México o el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.

8.1.5.1 Consejo General

Los partidos políticos en esta instancia participaron en la discusión de los proyectos de acuerdo e informes que se sometieron a la consideración del máximo órgano decisorial del Instituto. Algunos de los asuntos discutidos en este órgano son:

- Las asignaciones presupuestarias necesarias durante el ejercicio fiscal 2005, para atender las disposiciones del libro sexto del COFIPE en materia de voto de los mexicanos residentes en el Extranjero.
- El formato y contenido de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).
- Las causas de no inscripción de ciudadanos al LNERE y los documentos que servirían como constancia de domicilio en el extranjero.
- La forma y contenido de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizarán con motivo de la elección federal del 2 de julio de 2006.
- La validación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero.

- La aprobación del formato de la boleta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el instructivo para su uso así como los formatos de las actas para escrutinio y cómputo, y de los demás documentos y materiales que se utilizarán para atender el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
- La aprobación del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Votación de los Electores Residentes en el Extranjero.

8.1.5.2 Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

La participación de los representantes de partidos y consejeros del Poder Legislativo en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COCOVE) fue relevante en dos sentidos, cuando menos. Primero, en tanto que contribuyó a la discusión en este órgano de deliberación y fortaleció sus capacidades de supervisión y seguimiento. Segundo, en cuanto que fortaleció los proyectos de Acuerdo que se someterían a la consideración del Consejo General del Instituto.

En efecto, el seguimiento puntual que dieron a las actividades desarrolladas para implementar el voto extraterritorial no sólo dio legitimidad a las estrategias desarrolladas, sino que además las enriqueció para poder llevar a cabo este proceso de manera más eficiente.

Entre los temas discutidos en la Comisión:

- Documentos que servirían como constancia de domicilio en el extranjero.
- Estrategias para la distribución de las solicitudes de inscripción al LNERE.
- Proyectos de credencialización en módulos de Atención Nacional Ciudadana y distritales en zonas expulsoras de migrantes.
- Estrategias para promover el derecho.
- Seguimiento a los procesos de inscripción al LNERE y de recepción de sobres-voto.
- Casos de recepción de piezas postales no previstas y devolución de paquetes electorales postales.
- Políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte del Servicio Postal Mexicano al Instituto.

8.1.5.3 Comisión Nacional de Vigilancia (CNV)

Por ley, los partidos políticos tienen la atribución de coadyuvar en los trabajos relativos a la integración, depuración y actualización del Padrón Electoral, a través de los órganos de vigilancia. De ahí que coadyuven en los trabajos relativos a la actualización del Padrón Electoral y realicen funciones de vigilancia de las actividades registrales.

Por lo que respecta al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores dio inicio a las fases de planeación a través de análisis y debates con las representaciones políticas acreditadas ante la CNV. En ese órgano se discutieron las adecuaciones a realizar para garantizar que el LNERE cumpliera con los mismos niveles de seguridad y confianza con que cuenta la Lista Nominal en territorio nacional.

Entre los temas discutidos al interior de la CNV se encuentran:

- Documentos que servirían como constancia de domicilio en el extranjero.
- Mecanismos para que los ciudadanos pudieran subsanar errores u omisiones en su inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- Causas de no inscripción del ciudadano al LNERE.

8.1.5.4 Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE)

En tanto órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Vigilancia, este Comité recibió, analizó y discutió diversos asuntos relacionados con el tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, entre los que se encuentran:

- Seguimiento a los procesos de envío y distribución de solicitudes de inscripción al LNERE en la República Mexicana, a partir de la foliación de los formatos.
- Seguimiento a la recepción de solicitudes de inscripción al LNERE.
- Funcionamiento de los módulos que se instalaron en la zona fronteriza.
- Contenido de las listas nominales de electores residentes en el extranjero que fueron exhibidas en territorio nacional.
- Seguimiento al servicio proporcionado por IFETEL y en el portal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Puesta a disposición de los partidos políticos, a través de medios electrónicos, de las listas nominales de electores residentes en el extranjero, conforme al criterio de domicilio en México.

8.1.5.5 Órgano de Opinión Técnica

Los partidos políticos también participaron en el Órgano de Opinión Técnica (OOT)¹ que estableció criterios para resolver en torno a la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Entre los criterios adoptados por el OOT se encuentran.

1. Criterios de Verificación a las Solicitudes de Inscripción a las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero:
 - a) Del formato de la solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero.
 - b) Del llenado de la solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero

¹ El Órgano de Opinión Técnica fue presidido por el Director Ejecutivo de del Registro Federal de Electores (DERFE) y quedó conformado por la Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la DERFE, el Coordinador de Control del Padrón Electoral, la Encargada de la Coordinación de Actualización en Campo del Padrón Electoral, el Coordinador de Planeación y Evaluación, el Director de la Unidad de Apoyo Consultivo en Materia Registral, el Director del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia y los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV. La Secretaría Técnica estuvo a cargo de la Responsable Legal de la Coordinación de la DERFE para el voto en el extranjero. Los resultados del trabajo de este Órgano se describen en el Capítulo III de este Libro Blanco.

- c) De la documentación soporte de la solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero
 - d) De los comprobantes de domicilio anexos a la solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero
2. Criterio para determinar la procedencia de las Solicitudes de Inscripción a las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero que son enviadas en un mismo sobre postal.
 3. Criterio para la definición e identificación de la existencia de un núcleo familiar, en las Solicitudes de Inscripción a las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero, que son enviadas en un mismo sobre postal.
 4. Criterio para la sustentación de requerir a los ciudadanos residentes en el extranjero, el domicilio donde habitan, diferente a un Apartado Postal (*PO Box*) o una modalidad de éste.

El proceso de procedencia o improcedencia de solicitudes se aplicó cuando una Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se sometía, por parte del Área de Soporte Legal, a consideración y análisis del Órgano de Opinión Técnica, por lo que se procedió a realizar la exposición de las circunstancias o condiciones imperantes en torno a las características del envío de la solicitud, o bien, de la documentación soporte, para la realización del trámite de inscripción.

8.1.5.6 Visitas de supervisión

Con el concurso de los partidos políticos se realizaron visitas de trabajo a lugares relevantes para la operación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Dada la naturaleza de los materiales que se utilizaron así como de la importancia de la propia ejecución de las tareas, resultaba indispensable la presencia de representantes de los partidos políticos, cuyas actividades de supervisión contribuyeron para garantizar que éstas se realizaran de acuerdo con la normatividad y la planeación correspondiente.

A continuación se señalan algunos de estos eventos.

8.1.5.6.1 Visitas al centro de operación IFEMEX-AEROPUERTO

A partir del 1º de octubre, fecha en que iniciaron las operaciones para la recepción, registro, clasificación, control y despacho de las piezas postales con las solicitudes de inscripción, provenientes de diversos países, se invitó a los representantes de los partidos políticos a conocer las actividades que se seguirían durante este proceso, así como los espacios con los que se contaban las entonces incipientes pero funcionales oficinas en la llamada sección IFEMEX-AEROPUERTO.

Durante el recorrido, los representantes de los partidos hicieron una serie de observaciones a algunos de los procedimientos, pero sobre todo a los tramos de control y a las medidas de seguridad de las piezas que fueran recibidas. Dichas recomendaciones fueron incorporadas tanto en la aplicación de los trabajos, como en el diseño de las nuevas y definitivas instalaciones que en ese momento se encontraban en obra.

8.1.5.6.2 Visitas al Centro de operaciones IFEMEX-LAS FLORES

Como se señala en capítulos posteriores, en este centro se realizaron los trabajos de apertura de sacas, extracción de los sobres, clasificación y lo más importante, la dictaminación de la procedencia de las solicitudes dentro de la llamada primera fase del proyecto. Posteriormente, dentro de la segunda fase se realizaron los trabajos relacionados con la integración del LNERE y los preparativos de los envíos de los Paquetes Electorales Postales y finalmente durante la tercera etapa, la revisión, dictaminación e integración de las cajas paquetes electorales conteniendo los sobres con las boletas electorales para su remisión a las MEC.

En varias ocasiones, los representantes de los partidos políticos quienes recorrieron las instalaciones destinadas para cada proceso, incluyendo el espacio de seguridad destinado para el resguardo de los expedientes de los ciudadanos inscritos en la LNERE y aquél en donde se confinaron los sobres con los votos.

8.1.5.6.3 Visitas a los Talleres Gráficos de México

Es una costumbre las visitas de supervisión que los representantes de los partidos políticos realizan a las instalaciones donde tradicionalmente se llevan a cabo la producción e impresión de los materiales y la documentación electoral. Además en esta ocasión y particularmente para el voto en el extranjero, fue necesaria la supervisión de los partidos en la integración de los paquetes electorales postales, así como en la producción de las etiquetas que garantizaron el porte pagado desde los Estados Unidos de Norteamérica, con la máquina franqueadora.

Además estuvieron presentes durante los envíos de los paquetes electorales hacia el aeropuerto, custodiados por elementos del ejército mexicano

8.1.5.6.4 Visitas al Sitio Único (Tecnológico de Monterrey)

Como lo establece la ley de la materia, el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero se debería de realizar en un local único en el Distrito Federal. El local determinado por la Junta General Ejecutiva atendiendo a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 289 del COFIPE, fue el Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Una vez tomada la decisión, fue necesario realizar visitas de supervisión por las instalaciones del plantel educativo, con el fin de conocer cuales serían los espacios que ocuparían las mesas de escrutinio y cómputo, así como de otros lugares en donde se instalarían los servicios de apoyo a las mismas. A éstos recorridos realizados por los funcionarios de las áreas responsables de la instalación y equipamiento del sitio, se sumaron los representantes de los partidos políticos, quienes el primero de julio pudieron observar cada uno de los espacios verificando el equipamiento y las medidas de seguridad previstas para el funcionamiento adecuado de las mesas y la realización del escrutinio y cómputo.

8.1.6 Grupo interno de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el CG146/2005 del Consejo General de este Instituto, en el Acuerdo Segundo por el que se establece la creación de la Unidad Técnica del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que refiere entre las funciones de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero el supervisar las actividades relacionadas con la planeación de las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a nivel institucional, ésta Coordinación integró el llamado "Grupo interno de trabajo", el cual fue creado con el propósito de crear un espacio en donde las áreas involucradas en el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero unificaran los esfuerzos institucionales para la organización del voto postal, así como para presentar, sugerir y coordinar los diversos trabajos que se desarrollaron.

El grupo de trabajo fue presidido por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y estuvo integrado por representantes de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración; así como por las unidades técnica de Servicios de informática, de Asuntos Internacionales, Comunicación Social y Jurídica.

Parte de los trabajos esenciales que realizaron los integrantes del grupo interno fue definir el esquema de seguimiento de las actividades de las áreas del instituto para lo cual se elaboró e integró un calendario de actividades con las propuestas de las áreas participantes en el grupo, el cual fue presentado a las diversas instancias de este Instituto en el cual se establecieron claramente los periodos de cumplimiento y el resultado esperado de la realización de la actividad.

Sobre las actividades enmarcadas en el calendario, cada mes se realizó un informe para dar a conocer los avances en los trabajos relacionados con el proyecto a las autoridades del instituto.

En este sentido, el grupo de trabajo interno se reunió en doce ocasiones a efecto de tratar los asuntos relacionados con el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y cuyos trabajos se pueden observar en el anexo 8. 1 al presente.

Los trabajos que produjeron las reuniones, cumplieron con el objetivo, siendo que en este espacio se conocieron y tomaron acuerdos de coordinación entre las áreas participantes en relación con las actividades que cada una de ellas realizó, principalmente en aquellas en cuya ejecución involucró a más de una.

8.2 Seguimiento de otros actores

8.2.1 Observadores Electorales

De acuerdo con el artículo 5, numeral 3 del COFIPE, que establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada; se tiene conocimiento que de las organizaciones de observadores electorales acreditadas para observar el proceso electoral federal, quienes acompañaron y observar el desarrollo del proceso electoral migrante fueron 13. La siguiente tabla desglosa la lista:

Tabla 8.1 organizaciones de observadores electorales

No.	Organización	Personas
1	Comisión Mexicana de Derechos Humanos	1
2	ITESM	11
3	Presencia ciudadana	8
4	Fuerza ciudadana	11
5	Ciudadanos independientes	6
6	Activarte A.C.	1
7	Ancifem	2
8	Fundación Nuevo Milenio	2
9	Ciudades en Movimiento	5
10	UAM	1
11	UNAM	2
12	Fundación MOCE	3
13	Tendiendo Puentes	3
Total de observadores electorales		56

Fuente: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Durante el proceso electoral diversas organizaciones de observación electoral estuvieron interesadas en dar seguimiento a las actividades y la organización de voto migrante, entre ellas destacan Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM); Asociación Civil Fuerza Ciudadana, Tendiendo Puentes, Fundación Nuevo Milenio y Movimiento por la Certidumbre.

Sin embargo, tres de ellas acompañaron la mayor parte del proceso y manifestaron en sus proyectos de observación un especial interés por el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero:

- Fuerza Ciudadana.
- Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM).
- Grupo de observación del Tecnológico de Monterrey.

8.2.1.1 Fuerza Ciudadana

En octubre de 2005 la asociación Asociación Civil Fuerza Ciudadana se acreditó ante el IFE para realizar labores de observación electoral. Presentó un proyecto a fin de dar seguimiento a todas las actividades del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Durante todo el proceso, Fuerza Ciudadana solicitó datos de las diversas etapas del proyecto, misma que le fue remitida en tiempo y forma. La información solicitada se centró en la LNERE, el número de solicitudes recibidas, las causas de rechazo de las solicitudes no admitidas, la distribución de las solicitudes por país de origen de envío y su correlación en los distritos electorales. Datos sobre la campaña de credencialización en la frontera norte del país; etc.

Asimismo, durante los meses de abril, mayo y junio realizaron las siguientes actividades:

- Visita Talleres Gráficos de México (25 de abril de 2006)
- Asistencia a los cursos de capacitación para funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos en el extranjero que impartió el IFE (7 de mayo de 2006)
- Visita a las instalaciones de IFEMEX Aeropuerto para observar el envío de las boletas electorales, realizaron observación del resguardo, control y envío de los sobres que contienen las boletas y demás materiales electorales. (junio 2006)
- Visita IFEMEX Las Flores para observar el resguardo y controles de seguridad de los sobres postales. (29 de junio de 2006)

- El 2 de Julio de 2006, varios de sus miembros asistieron al Local Único para observar el trabajo de las mesas de escrutinio y cómputo.

8.2.1.2 ANCIFEM

En marzo de 2006 la Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM) acudió al IFE para tramitar su acreditación como observadora electoral con un proyecto que planteaba dar seguimiento a distintos aspectos del proceso electoral federal, con especial énfasis en observar el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Durante el proceso electoral integrantes de ANCIFEM acudieron al IFE para solicitar información sobre el voto en el extranjero. Personal de la COVE sostuvo varias reuniones con ellos para aclarar sus dudas. Asimismo, el 26 de junio el Coordinador del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero les concedió una entrevista, que les permitió profundizar su observación.

Entre otras actividades también destacan las siguientes:

- Visita las instalaciones de IFEMEX Aeropuerto para observar el envío de las boletas electorales, realizaron observación del resguardo, control y envío de los sobres que contienen las boletas y demás materiales electorales. (27 junio 2006)
- Visita IFEMEX Las Flores para observar el resguardo y controles de seguridad de los sobres postales. (29 de junio de 2006)
- Visita las instalaciones del Local Único el 2 de julio, para observar el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos en el extranjero.

8.2.1.3 Tecnológico de Monterrey

A raíz de la firma del Convenio de Colaboración entre el IFE y el Tecnológico de Monterrey, alumnos y maestros de esta institución educativa se mostraron interesados en participar como observadores del proceso electoral extraterritorial.

Los días 29, 30 y 31 de mayo, la COVE instaló un módulo de información frente a la cafetería de la Universidad, y los interesados llenaron la solicitud para ser observadores electorales. En coordinación con la Junta Distrital No. 5 del DF la COVE organizó el 15 de junio un curso de capacitación para los observadores, mismo que fue impartido por el Lic. Álvaro Martínez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital. Su proyecto de observación tuvo como objetivo fundamental lo siguiente:

- Verificar que las diferentes etapas del procedimiento para la realización del voto de los mexicanos en el extranjero se realicen apegadas a la legalidad, certeza, imparcialidad y objetividad.
- Detectar las particularidades legales, técnicas y operativas de este ejercicio inédito de votación realizado por nuestros connacionales en el extranjero.

8.2.1.4 Actividades conjuntas

El 15 de junio de 2006 la COVE, DECEYEC y la DEOE organizaron unas Jornadas Cívicas en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey. A ellas se invitó a los alumnos de dicha institución, que se habían acreditado para observar el proceso, así como, la convocatoria se extendió a integrantes de las organizaciones de observadores tales como ANCIFEM, Fuerza Ciudadana, Tendiendo Puentes, Fundación Nuevo Milenio y Movimiento por la Certidumbre.

En estas jornadas cívicas se les capacitó para que conocieran el funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo; se les explicó el proceso de insaculación de funcionarios. Además, la COVE impartió una conferencia sobre los principales aspectos del proyecto del voto migrante.

Asimismo, el 20 de junio de 2006 la COVE organizó una reunión de trabajo con los integrantes de las mismas organizaciones de observación antes citadas, con la intención de presentarles los aspectos logísticos más relevantes del proceso electoral extraterritorial y aclarar sus dudas. En dicha reunión se convino la visita a observar los procedimientos de recepción y clasificación de sobres con votos; además, se les invitó a que visitaran el Local Único el día de la Jornada Electoral.

En las visitas a IFEMEX-Aeropuerto (27 de junio de 2006) y a IFEMEX-LasFlores (29 de junio) se contó con el apoyo del personal de SEPOMEX y de la DERFE, quienes les explicaron a los observadores ampliamente los procedimientos de clasificación y resguardo de los sobres con votos.

8.2.2 Visitantes Extranjeros

Durante la semana del 26 al 30 de junio de 2006, la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del IFE organizó un evento en el Hotel Royal del Pedregal, para informar a los visitantes extranjeros acreditados sobre el proceso electoral federal.

En esa oportunidad la COVE instaló un módulo en el que distribuyó material de difusión e informó sobre las actividades del proyecto del voto extraterritorial. Asimismo, realizó trabajo de motivación para que los visitantes extranjeros acudieran al Local Único a observar el trabajo de las mesas de escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral. En este sentido, el 2 de julio de 2006 estuvieron presentes en el Local Único 55 visitantes extranjeros, mismos que pertenecen a 34 organizaciones, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Tabla 8.2 Organizaciones de visitantes extranjeros

No.	Organización	Personas
1	Organización Demócrata Cristiana de América Honduras	2
2	Kas Argentina	1
3	Fundación Konrad Adenauer en México	1
4	Fundación Konrad Adenauer en Alemania	1
5	Partido Unión Patriótico Bonairiano	1
6	Internacional IDGA	1
7	IEDH Costa Rica	2
8	CNE Colombia	2
9	Capel Costa Rica	3
10	Fundación CEPS	3
11	Partido Demócrata Cristiano Cuba	1
12	Poder Electoral Venezuela	1
13	TSE Costa Rica	2
14	Presidencia Panamá	3
15	IFES EUA	2
16	Tribunal Electoral Panamá	1
17	Ecuador	1
18	IDEA Suecia	2
19	Registraduría Bogotá Colombia	1
20	Jurado Nacional de Elecciones de Perú	1
21	Consejo de Expertos Electorales de Latino América	1
22	Fundación CEPS España	3
23	Organización Demócrata Cristiana de América Chile	1
24	PDC El Salvador	1
25	PCC Colombia	2
26	Primero Justicia Venezuela	1
27	La Trobe University Australia	1
28	Universidad de Tecnología Sydney Australia	1
29	Comisión Electoral de Australia	1
30	US Department of Justice	1
31	Australia AILASA	2
32	Internacional Socialista	6
33	Ministerio del Interior de España	1
34	República Bolivariana de Venezuela	1
Total de visitantes extranjeros		55

Fuente: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

8.2.3 Congreso de la Unión

8.2.3.1 Reuniones con Legisladores en las instalaciones del IFE

En noviembre de 2005 el Instituto organizó reuniones de trabajo con Senadores y Diputados integrantes de la LIX Legislatura, con el objeto de informarles sobre los avances y la organización del proceso electoral en el extranjero. En dichos encuentros los legisladores estuvieron presentes los consejeros electorales y miembros de la Junta General Ejecutiva.

En esa ocasión el IFE entregó a los congresistas un Informe Ejecutivo sobre las acciones realizadas, hasta ese momento, para la instrumentación del voto en el extranjero. Dicho informe incluyó los aspectos más relevantes de la planeación del proceso, entre los que se encuentran la lista de acuerdos aprobados por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva para regular diversos aspectos del voto en el extranjero.

Asimismo, se informó sobre los aspectos más relevantes contenidos en los convenios de colaboración suscritos entre el IFE y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Se comentó lo referente al avance de inscripción a la LNERE y las notificaciones de rechazo que se había enviado a los ciudadanos con la intención de que repusieran su trámite.

También se abordó lo referente a los mecanismos de distribución de formatos de inscripción, utilizados por el IFE; la distribución focalizada; el programa implementado en la frontera norte del país para asesorar en el llenado y motivar la participación de los mexicanos que regresaban al país durante las fiestas de fin de año; la creación de una red de promotores de voto que contempló la incorporación de 138 organizaciones en migrantes en el exterior; el avance de la distribución de los formatos en las embajadas y consulados de México en el mundo; la estrategia de promoción empleada por el IFE tanto en territorio nacional como en el extranjero y; las actividades que el IFE estaba realizando en coordinación con la Cancillería para promover el nuevo derecho y motivar la inscripción al Listado Nominal.

8.2.3.2 Participación del Consejero Presidente ante la Comisión Permanente

En enero de 2006, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un Punto de Acuerdo por el que se invitó al Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde Ramírez, a comparecer ante el Pleno de la misma, el miércoles 25 de enero de 2006 con la finalidad de informar sobre el proceso de inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y describir las acciones inmediatas a realizar, para dar certidumbre y credibilidad a la actuación del IFE. Como parte de la rendición de cuentas para transparentar los avances del voto migrante, el Consejero Presidente del IFE atendió dicha invitación.

En esa oportunidad, el Consejero Presidente del IFE enumeró las actividades llevadas a cabo por el Instituto en coordinación con la Cancillería y Sepomex para instrumentar el voto migrante. Comentó acerca de las tareas encaminadas a difundir el nuevo derecho y construir el listado nominal en el extranjero. El Dr. Ugalde advirtió a los legisladores respecto a los retos por venir, señalando “tan importante en el ejercicio del voto es la participación como lo es la certeza y me parece que en ese sentido los próximos meses serán muy importantes para garantizar la certeza que requiere un ejercicio postal”.

El Consejero Presidente del IFE concluyó señalando que “el IFE entiende [el voto en el extranjero] como un ejercicio de corresponsabilidad, un ejercicio que permitirá dar en la práctica un derecho que durante muchos años se pidió y el IFE está listo para conversar con el Congreso de la Unión, a fin de implementar [el voto en el extranjero] con la certeza que se requiere y poder en los próximos años ir mejorando el ejercicio de este derecho”.

8.2.4 Organizaciones de Migrantes

Desde el inicio del proyecto el Instituto Federal Electoral reconoció la importancia de tener una relación estrecha y permanente con las comunidades de mexicanos residentes en el extranjero. El tener un contacto permanente con las comunidades migrantes permitió conocer la percepción de la comunidad en el extranjero sobre las actividades que se estaban llevando a cabo en la promoción e implementación del voto en el extranjero. Para tal efecto el Instituto llevó a cabo una serie de acciones que se abordan a continuación.

8.2.4.1 Red de Organizaciones

Como se explica a detalle en el capítulo sobre la conformación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el Instituto estableció contacto con numerosas asociaciones de mexicanos en el extranjero. Los objetivos de esta relación fueron: informar a las organizaciones sobre este nuevo derecho y la forma en que se estaba implementando; lograr que las organizaciones se convirtieran en multiplicadores del voto, es decir que informaran a sus miembros sobre la posibilidad de votar desde el extranjero y alentarlos a inscribirse; repartir formatos de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero entre sus afiliados, conocidos y en lugares de gran afluencia de mexicanos.

A dicha red se le denominó Red de Promotores del Voto en el Extranjero. Para ser parte de ella se establecieron dos requisitos. El primero fue inscribirse en la página de Internet del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. El segundo requisito fue que cada organización tuvo que aceptar una carta compromiso que establecía que la promoción que hicieran sería imparcial y apartidista. La Red también organizó varios eventos de llenado de solicitud y maratones del voto. En total 138 organizaciones sociales participaron en este esfuerzo.

8.2.4.2 Instituto de los Mexicanos en el Exterior

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional del Gobierno de México para desarrollar políticas de acercamiento con esta población. También se instaló el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior y el Consejo Consultivo del IME, con el mismo fin.

Su objetivo principal es “promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior”.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tiene las siguientes atribuciones²:

- I. Promover la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior;
- II. Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior;
- III. Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior;
- IV. Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;
- V. Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;
- VI. Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior;

² <http://www.ime.gob.mx/ime/objetivos.htm>

- VII. Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones, tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior, que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades.

Tal y como lo establece el Convenio de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores, el IME sería la instancia de coordinación con el IFE para todo lo referente a la operación del proceso electoral extraterritorial. Durante todo el proceso del voto migrante, la autoridad electoral mantuvo una relación estrecha con el IME incluyendo a su Consejo Consultivo, en el que se encuentran representados líderes de migrantes de Estados Unidos y Canadá.

En agosto del 2005, en el marco de la 27ª Jornada Informativa del IME, el Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizó su primera presentación en este foro sobre el voto en el extranjero. Desde entonces, el contacto entre ambos institutos se intensificó y en septiembre del mismo año hubo dos presentaciones más en las Jornadas Informativas 28ª y 30ª.

Del 16 al 19 de octubre se llevó a cabo la 31ª Jornada Informativa del IME con la participación del IFE y del 9 al 12 de noviembre se realizó la VI Reunión ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior en donde hubo participaciones del IFE, de la FEPADE y el TEPJF.

Del 6 al 9 de diciembre de 2005 se llevó a cabo la 32ª Jornada Informativa del IME en donde el IFE presentó los avances en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. La siguiente reunión con el IME fue del 12 al 15 de marzo de 2006 en la 33ª Jornada Informativa, en la cual se tocaron temas sobre el cierre de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Del 29 de marzo al 1 de abril se participó en la VII Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo del IME.

En todas las Jornadas Informativas del IME y Reuniones con el Consejo Consultivo hubo una retroalimentación valiosa que fue indispensable para evaluar las acciones que en el exterior venía realizando el IFE.

8.2.4.3 Rendición de cuentas con asociaciones de migrantes

Como parte de las actividades de los viajes de trabajo de los funcionarios del IFE en el exterior se agendaron reuniones de trabajo con asociaciones y líderes de migrantes. Las reuniones ocurrieron bien con la ayuda de los Consulados en Estados Unidos y/o con contactos previos realizados por el IFE con posterioridad.

Esta actividad resultó fundamental ya que permitió a distintos funcionarios del IFE escuchar de viva voz la opinión de las asociaciones sociales en relación a las distintas fases del proyecto.

8.2.4.4 Llamadas de Conferencia

Otra de las actividades llevadas a cabo con el fin de estrechar la relación con las diferentes comunidades de mexicanos residentes en el extranjero fue la de realizar llamadas en conferencia con el fin de responder a dudas, recibir comentarios y sugerencias, y dar seguimiento a las actividades en las que participaron las organizaciones para promover el voto. Para esta actividad se contó con el apoyo del IME quien facilitó las herramientas tecnológicas para llevar a cabo el ejercicio. A continuación se presenta una tabla con las organizaciones participantes.

Grupo 1

Ciudades Seattle, San José, Santa Ana, Las Vegas, Los Ángeles y San Francisco

Organizaciones Grupo México, Federación Zacatecana del Norte de California, Latinos Unidos de América, Federación de Clubes Jaliscienses de Orange County, Unión de Exbraceros e Inmigrantes, Federación Veracruzana, Organización Nacional de Jornaleros, Academia de Líderes en Acción, Federación de Clubes Jaliscienses, Coordinadora de Mexicanos en el Exterior, Federación de Clubes Michoacanos en el Nevada, United Farm Workers of America, L.A. Community Legal and Educational Center, Casa Puebla de L.A. y KBBF 89.1 La Nuestra.

Grupo 2

Ciudades San José, San Francisco, San Bernardino, Nogales, Albuquerque, Denver y Tucson

Organizaciones Alianza Latinos Unidos de América, Michael's Yard Care, Inland Empire Mexican Club, Club Californiano de Michoacanos Juan Colorado, Club Juvenil de Guerrerenses Unidos, Confederación de Organizaciones y Clubes de California, Sociedad Mexicana de Protección al Patrimonio Cultural, UNM Mexican Student Association, City of Commerce City y el Comité por el Voto en Tucson.

Grupo 3

Ciudades San José, Raleigh, Oxnard, Fresno, Sacramento, Austin, Houston, Albuquerque, Atlanta, El Paso, Dallas y Nueva York

Organizaciones Comité Cesar Chávez, Pueblo, O.L.A. La Raza, Casa Michoacán, Comité por el Voto de los Mexicanos en el Exterior, Casa Guanajuato, Asociación de Comerciantes Latinos de Nuevo México, Arriba México, Hispanic Community Support Inc., Mexican Student Association, Coalición de Organizaciones Mexicanas y Comité de Fiestas Patrias.

Grupo 4	
Ciudades	Nueva York, Raleigh, Detroit, Phoenix, Nogales, Washington, Houston, Chicago y Los Ángeles.
Organizaciones	Casa de la Cultura Mexicana, Asociación de Mexicanos en Carolina del Norte, Revista Teleritmo Arizona, Mariposa Community Health Center, Nuevos Horizontes, Coalición Internacional de Mexicanos en el Exterior, Casa Puebla NY, Federación de Guerrerenses, Asociación Tepeyac, Centro Cultural del Parque, Club Activo Sinaloa y el sindicato RWDSU.
Grupo 5	
Ciudades	Oxnard, San Bernardino, San José, Fresno, Denver, Nueva York, Atlanta, Phoenix y Chicago
Organizaciones	Pueblo, Hispano Services, Federación Zacatecana del Norte de California, Frente Indígena de Organizaciones Binacionales, Micro Business Development Corp., Asociación Quetzalcóatl de Brooklyn, Premier Sports Marketing, Asociación de Estudiantes Mexicanos en San Antonio, y la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

8.2.4.5 Atención a mexicanos residentes en Estados Unidos

Parte fundamental de las tareas de difusión y promoción estuvieron enfocadas a las relaciones con organizaciones y medios en el extranjero, particularmente en Estados Unidos de América. A fin de poder actuar de inmediato, el IFE contrató a asesores con conocimiento de ese segmento cuyo propósito fue que interactuaran de manera directa con las asociaciones de mexicanos en los Estados Unidos, ya sea por su residencia en dicho país o por los vínculos que tuvieran ahí.

Con base en la experiencia de los asesores, se diseñó un plan de trabajo de visitas a zonas de mayor concentración de mexicanos para realizar acciones de promoción y difusión y, para emprender tareas de vinculación con organizaciones de migrantes en la Unión Americana.

De ahí que la mayor parte del trabajo de estos funcionarios se haya centrado en giras en las que debían cubrir como mínimo las siguientes actividades:

- Entrevistas con los titulares de las representaciones diplomáticas;
- Sesiones de información con el personal adscrito a dichas dependencias, a fin de que éste pueda orientar de mejor manera a los migrantes que requiriesen información;
- Reuniones de información con líderes de organizaciones de migrantes, para dar a conocer los principales alcances del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el procedimiento para sufragar desde el extranjero y, en su caso, incentivar su participación en la Red de Promotores del Voto.
- Conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación dirigidas a la población mexicana.

El trabajo de asesoría se caracterizó por la retroalimentación constante entre ambos asesores a fin de compartir las experiencias y el avance del proceso para evitar la duplicidad de funciones.

8.2.5 Seguimiento ciudadano (portal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero)

8.2.5.1 Correo Electrónico de atención ciudadana de la COVE

Con el fin de establecer un medio de comunicación directo, eficaz y de inmediata respuesta al servicio de los ciudadanos residentes en el extranjero, el IFE habilitó a partir del 1 de octubre de 2005, la cuenta de correo electrónico cove@ife.org.mx, administrada por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para recibir comentarios, sugerencias y aclarar dudas.

Los mensajes ingresados a esta cuenta de correo, fueron respondidos con toda puntualidad. El siguiente cuadro clasifica y enumera los correos recibidos hasta el 30 de noviembre 2006.

Tabla 8.3 Clasificación de correos recibidos

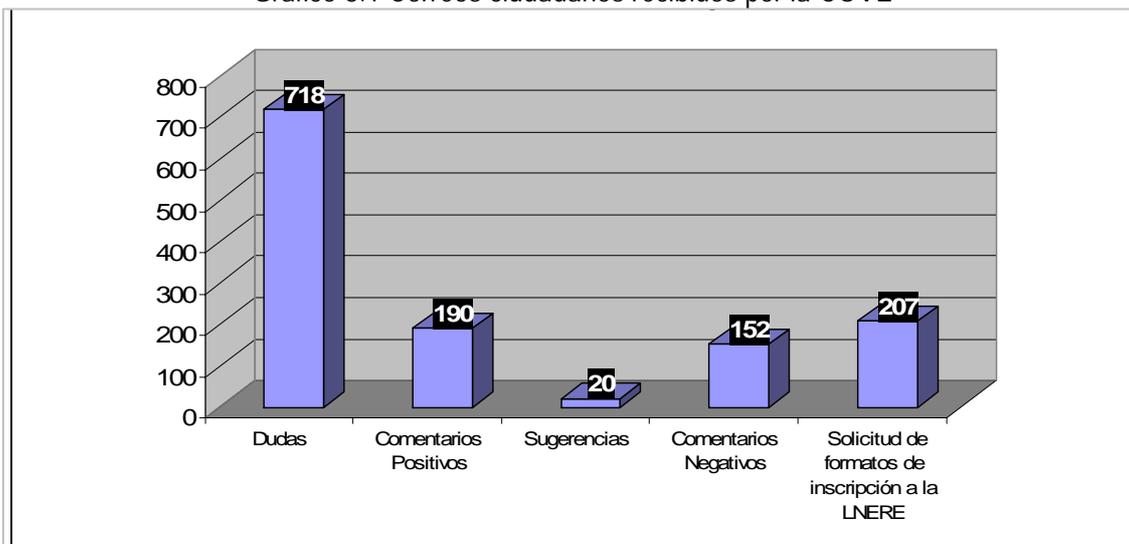
Clasificación	Número de correos recibidos
Dudas	718
Solicitud de formatos de inscripción a la LNERE	207
Comentarios Positivos	190
Comentarios Negativos	152
Sugerencias	20
Total	1,287

Fuente: Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Los datos del cuadro se desprenden de los siguientes criterios de clasificación:

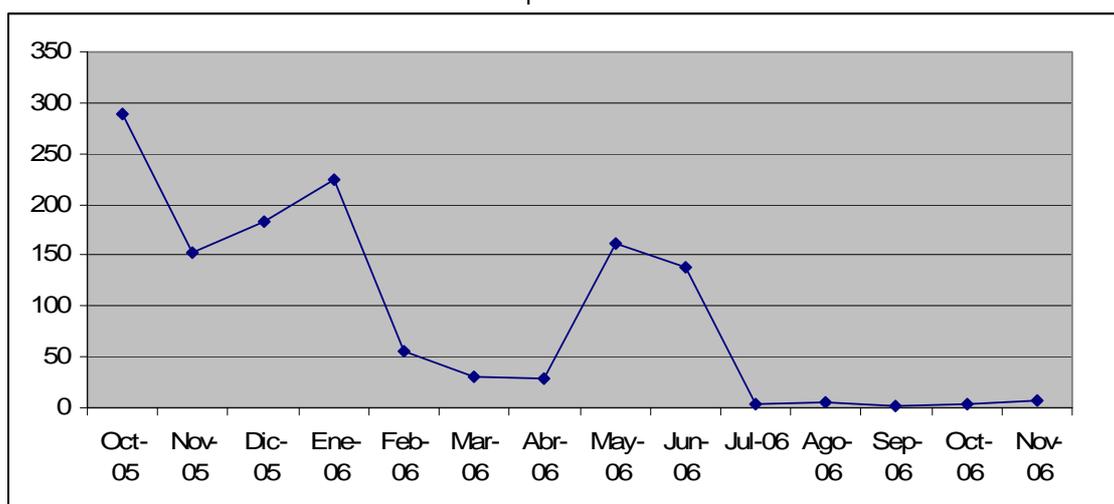
- 1 Dudas: El 55% de los correos recibidos fueron dudas y solicitudes de información sobre el procedimiento y los plazos para inscribirse a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, trámite para obtener la credencial de elector, la recepción de solicitud, acceso al sitio de Internet del voto en el extranjero, recepción de Paquete Electoral Postal, entre otros.
- 2 Solicitud de Formatos de Inscripción a la LNERE: Al iniciar el plazo de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, se recibieron 207 correos de organizaciones de mexicanos, empresas, y ciudadanos interesados en ayudar en la distribución de formatos de solicitud entre sus comunidades.
- 3 Comentarios positivos: El 15% de los correos contenían mensajes de felicitación al IFE por la organización del primer ejercicio del voto en el extranjero, agradecimientos por la atención recibida a través del correo electrónico, felicitaciones por la presentación y contenido del Paquete Electoral Postal, entre otros.
- 4 Comentarios negativos: De los correos recibidos, 12% fueron de críticas y quejas que se refieren a cuestiones técnicas sobre el acceso al sitio de Internet del voto en el extranjero para bajar la solicitud de registro, no recibir respuesta telefónica al marcar a IFETEL, no contar con credencial de elector y no tener la posibilidad de tramitarla en territorio nacional, además de considerar como equivocado que la credencial sea un requisito indispensable para ejercer el voto, estar en contra del voto de los mexicanos en el extranjero por considerarlo como un gasto inútil, el costo del envío de la solicitud, entre otros.
- 5 Sugerencias: Estas son recomendaciones tanto para promover el voto para la elección de 2006, como para mejorar algunas cuestiones en futuros ejercicios, por ejemplo: que el voto no sea postal, que no cueste, que se de una mayor promoción, que se pueda sacar la credencial para votar con fotografía en el extranjero, entre algunas propuestas.

Gráfico 8.1 Correos ciudadanos recibidos por la COVE



Fuente: Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Gráfico 8.2 Tendencia de recepción mensual de correos electrónicos



Fuente: Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero.

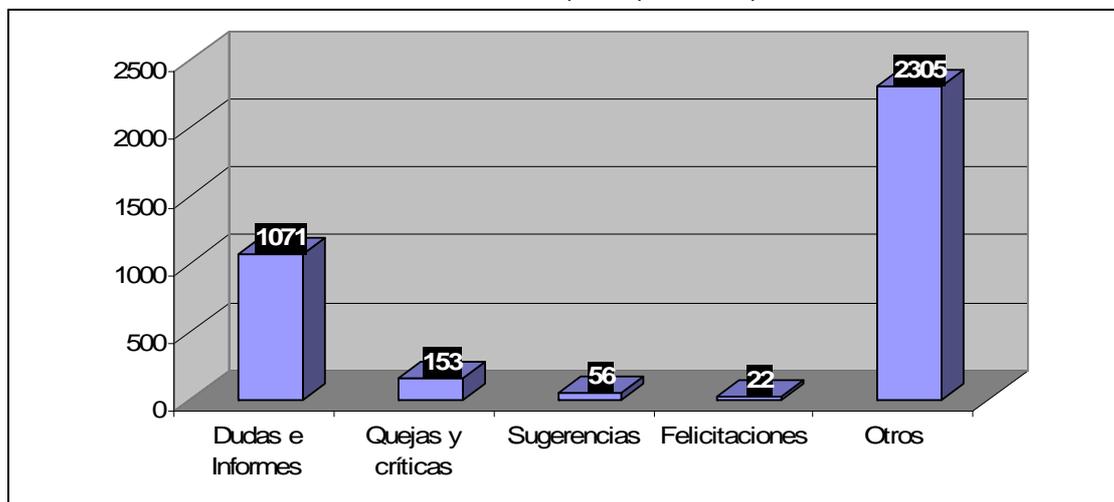
8.2.5.2 Foro de Participación en el Micrositio del Voto en el Extranjero

Para contar con otro espacio permanente de contacto se habilitó un Foro dentro del sitio de Internet del voto en el extranjero, para que los ciudadanos interesados pudieran solicitar información, así como expresar e intercambiar sus ideas. El foro contó con un total de 4, 336 participaciones clasificadas de la siguiente manera:

- 1 Dudas e informes: participaciones en las que los ciudadanos requerían respuesta puntual a dudas en torno al ejercicio del voto extraterritorial.
- 2 Felicidades: participaciones en las que los ciudadanos ofrecían colaborar en el proceso del voto desde el extranjero, o agradecían y felicitaba la labor del IFE.

- 3 Quejas y críticas: participaciones en las que los ciudadanos realizaron algún tipo de crítica al IFE o que no estaban de acuerdo con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 4 Sugerencias: participaciones relativas a sugerencias y observaciones hechas por los ciudadanos para mejorar el proyecto del voto en el extranjero.
- 5 Otros: en esta sección están todas aquellas participaciones con comentarios personales.

Gráfico 8.3 Número de participaciones por tema

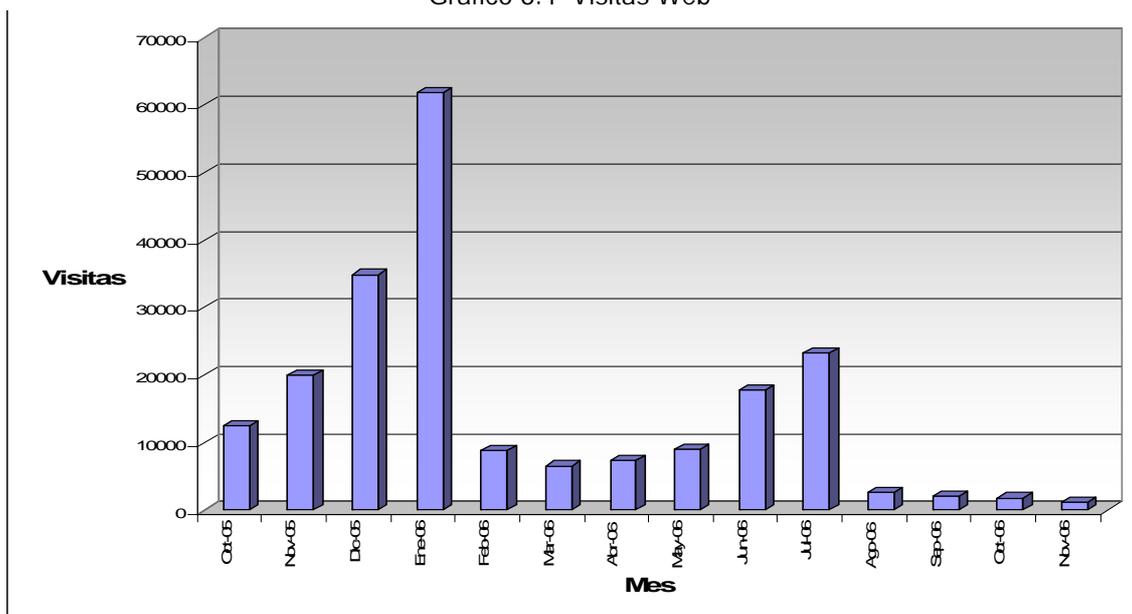


Fuente: Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero.

8.2.5.3 Sitio Internet www.MxVote06.org

Se puso a disposición de los ciudadanos y del público en general a partir del 1° de octubre el portal de internet del voto de los mexicanos en el extranjero, www.mxvote06.org. La página contó con 209, 778 visitas entre octubre de 2005 y noviembre de 2006.

Gráfico 8.4 Visitas Web



Fuente: Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero.

8.2.6 Centro de Atención telefónica: IFETEL

Con el objetivo de brindar asesoría telefónica sin costo a los ciudadanos mexicanos que desearan obtener información sobre los trámites, plazos y requisitos para poder votar desde el extranjero, se puso en operación el servicio telefónico gratuito desde los Estados Unidos de América 1-8773 IFEMEX (1 877 343 3639) y el 1-86-mxvote06 (1 866 986 8306), así como desde el resto del mundo, por cobrar: (52) (55) 54819897.

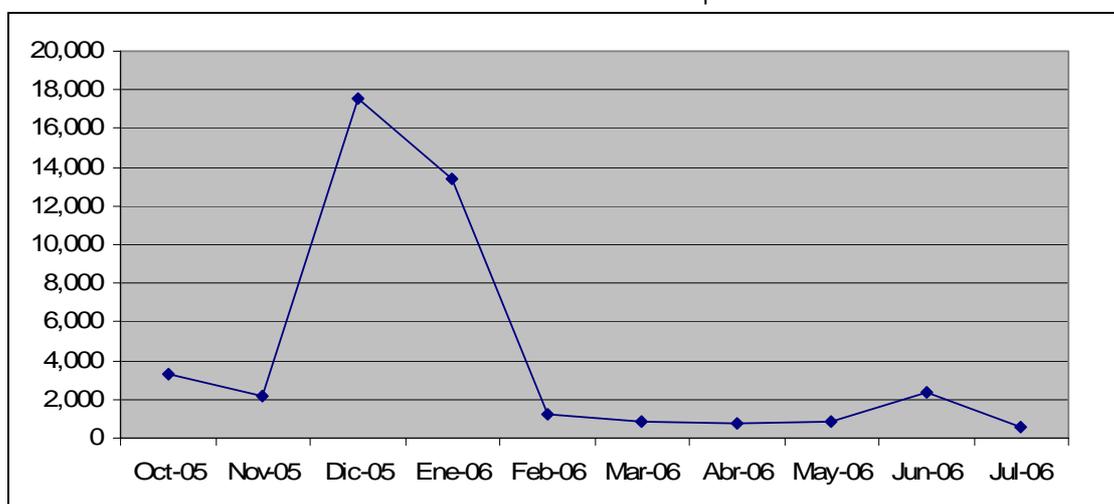
De esa forma, desde el 3 de octubre de 2005 y hasta el 31 de julio de 2006 se puso a disposición de los mexicanos residentes en el extranjero los recursos de información y trámite de quejas de IFETEL, mediante la apertura de líneas telefónicas exclusivas para recibir llamadas por cobrar y de cobro revertido. En ese periodo se atendió un total de 43,035 llamadas.

Tabla 8.4 Llamadas atendidas de IFETEL

Llamadas atendidas por IFETEL	
Llamadas provenientes de EUA	40,265
Llamadas del resto del mundo	1,527
Consultas por correo electrónico	1,243
Total	43,035

Fuente: Elaborado por Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero con base en datos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

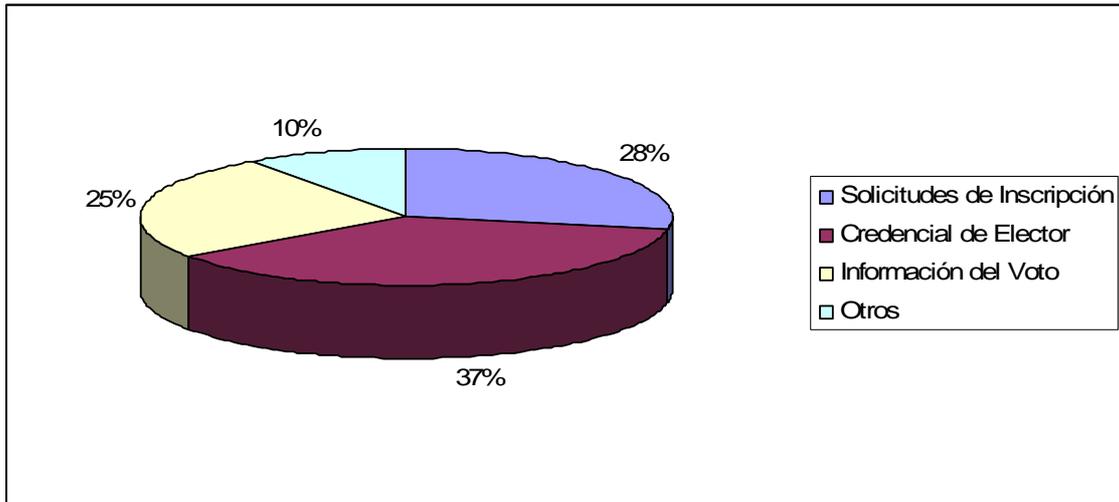
Gráfico 8.5 Llamadas atendidas por mes



Fuente: Elaborada por Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero con base en datos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Los principales temas atendidos por IFETEL fueron dudas sobre la solicitud de inscripción a la LNERE, el trámite para obtener la credencial de elector, la información sobre plazos y procedimiento del voto en el extranjero, entre otros.

Gráfico 8.6 Temas atendidos por IFETEL

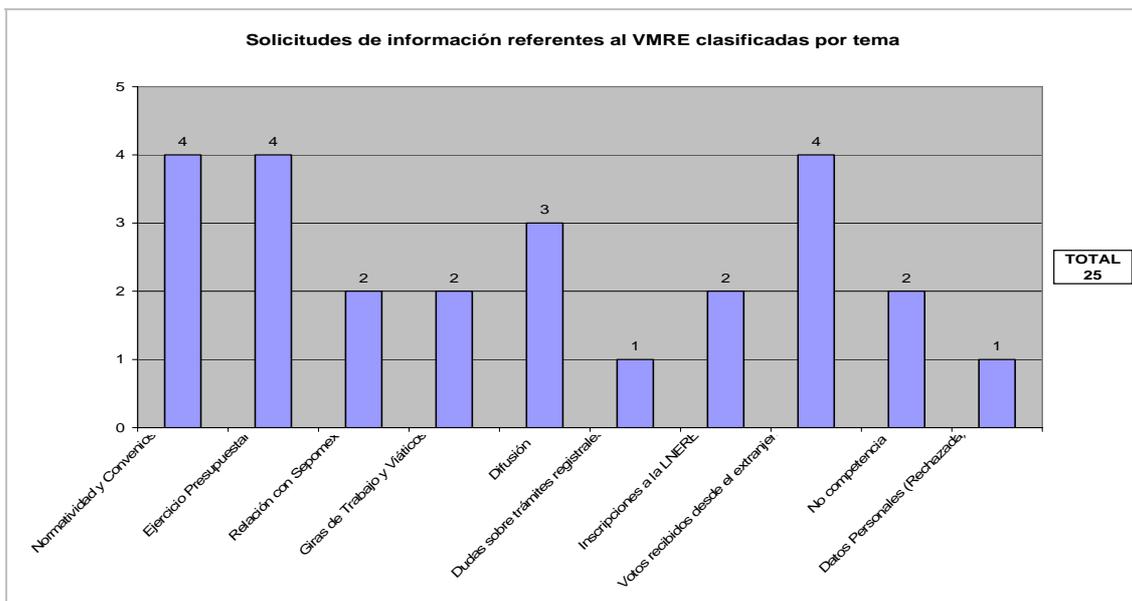


Fuente: Elaborada por Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero con base en datos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

8.2.7 Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública

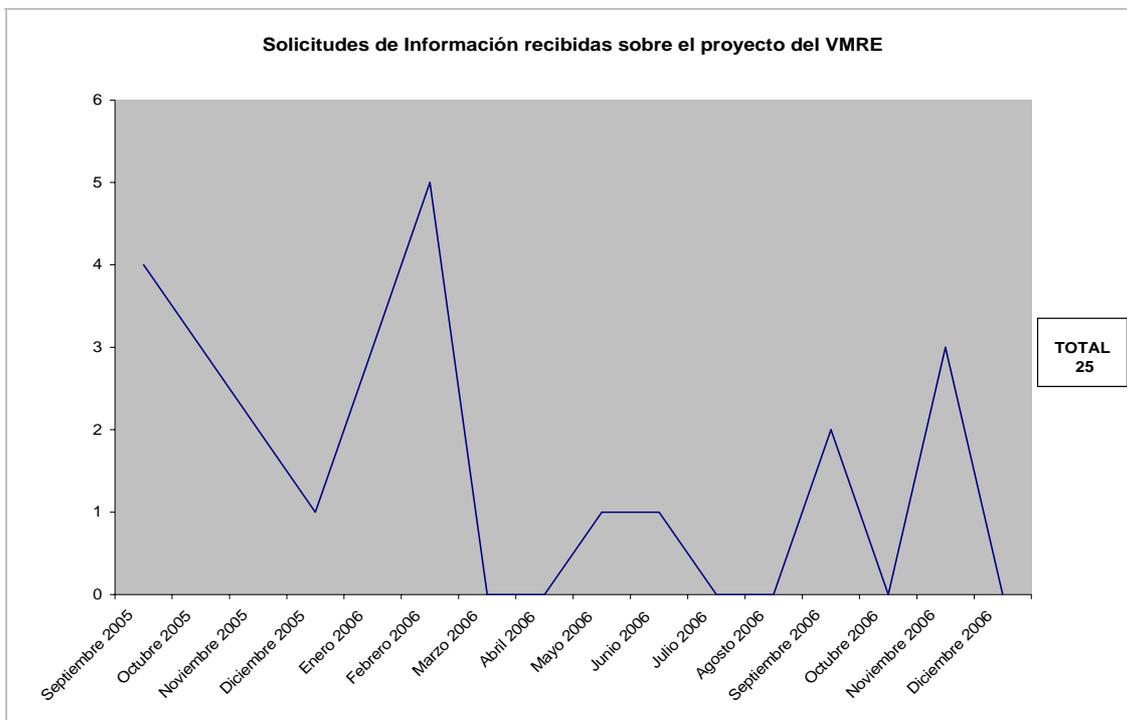
Otro de los aspectos de seguimiento ciudadano lo constituyeron las solicitudes de acceso a la información, que recibió el IFE, referentes al Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Durante el periodo de vigencia del proyecto, el Instituto recibió un total de 25 solicitudes, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma. La respuesta a todas ellas fue el darle acceso al ciudadano a la información con la que contaba el Instituto. Sin embargo, en un caso se negó este acceso porque se requerían datos del Padrón Electoral y de acuerdo con el artículo 280 del COFIPE, ésta es información confidencial.



Fuente: Elaborada por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Entre los temas que fueron de interés para la ciudadanía destacan los siguientes: ejercicio presupuestal de proyecto; normatividad y convenios; giras de trabajo y viáticos; campaña de difusión; relación con Sepomex; total de ciudadanos inscritos en la LNERE; votos recibidos desde el extranjero y dudas sobre trámites registrales.



Fuente: Elaborada por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

8.3 Recomendaciones

- Mantener el esquema de informes mensuales del Secretario Ejecutivo al Consejo General durante el proceso electoral federal.
- Revisar el marco de actuación de la COCOVE, a fin de delimitar los asuntos de su competencia respecto a otras comisiones del Consejo General.
- Mantener la participación de los partidos políticos en los órganos técnicos establecidos para el proyecto.
- Dar continuidad al contacto con el Congreso de la Unión para informarle periódicamente los avances del proyecto.
- Continuar la relación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, manteniendo la participación del IFE en las actividades que realiza.
- Mantener los mecanismos de contacto permanente con la ciudadanía.
- Se sugiere que siga funcionando el micrositio del voto de los mexicanos en el extranjero, incorporando las bases de datos, documentos de evaluación y nuevas actividades institucionales.
- Fortalecer la participación de las organizaciones de migrantes en el proyecto. Se sugiere que en caso de que se les otorgue un apoyo para su colaboración, éste se circunscriba a la fase de inscripción al LNERE.
- Privilegiar a las organizaciones para los esquemas de promoción *in situ*.

- Ampliar el esquema de participación de organizaciones a otros países.
- Mantener esquemas de retroalimentación con organizaciones durante el período de inscripción, a fin de afinar mecanismos de promoción y compartir "historias de éxito".
- Mejorar los sistemas de seguimiento del envío y distribución de las solicitudes a las organizaciones, para una oportuna toma de decisiones.